

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 257

LEGISLADORES

Nº 410

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 563/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

610

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 563/13, que forma parte integrante de la presente.

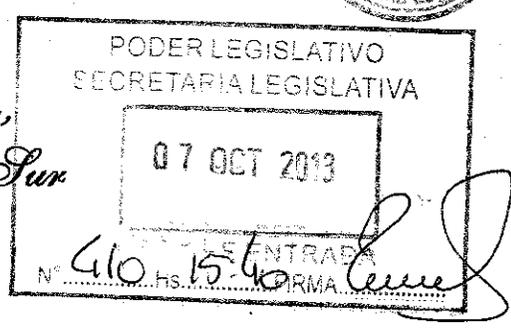
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned in the lower right quadrant of the page.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
Republica Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 02 OCT 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al "Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social" que se realizará del 14 al 16 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/10/13 regreso 17/10/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13/10/13 regreso 17/10/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J., quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 563 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaria Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1346
07.10-13/1
HORA: 10:15
FIRMA: *[Handwritten Signature]*



2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813”

Nota Nº 272/13
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 01 de Octubre del 2013.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo Provincial.
Don Roberto CROCIANELLI.
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que por razones inherentes a mi función Legislativa asistiré a el “**Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social**”, que se realizara desde el 14 al 16 de octubre en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 13, regresando el día 17 de octubre del 2013.

Por ello le solicito tenga bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia-Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

[Handwritten Signature]
Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”